



ESTATUTOS

Artículo 1º. Nombre

La sociedad se denominará **COOPERATIVA VIVIENDO EL ARTE**, identificada con la sigla **COOPVIART**.

Artículo 2º. Duración

La empresa se constituye el día 14 de marzo de 2016, hasta noviembre de 2016.

Artículo 3º. Domicilio social

El domicilio social queda establecido en la sede Doce de Octubre de la institución Luis Eduardo Mora Osejo de la Ciudad de Pasto, ubicado en la Diagonal 1, ubicado en la Diagonal 16 # 1 – 24; barrio Doce de Octubre.

Artículo 4º. El capital

El capital de inversión se fija en doscientos sesenta mil (260.000) pesos. Se divide en 13 participaciones de veinte mil (20.000) pesos por cada asociado y asociada.

Artículo 5º. Actividad empresarial

Nuestra empresa se dedicará a la creación de manualidades para ser vendidos en una feria en Pasto.

Artículo 6º. Equipo Directivo

El equipo directivo de la cooperativa está formado por:

Gerente: Kevin Yesid López Aza

Tesorero: María Isabel Cuacan Canchala

Secretaria: Julieth Alexandra Samboni Cruz

Fiscal: Natalia Karina Fierro Dejoy

Artículo 7º. Funciones de los integrantes de la cooperativa

Son funciones propias del Gerente:

- Representar legalmente a la cooperativa.
- Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de la Cooperativa
- Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto
- Responsabilizarse del envío correcto y oportuno de todo tipo de documentos que sean necesario para el buen funcionamiento de la cooperativa.
- Las demás funciones propias de su cargo.

Son funciones del fiscal:

- Vigilar continuamente los bienes de la Cooperativa y procurar que se tomen oportunamente las decisiones para el buen funcionamiento de la cooperativa

Son funciones del secretario (a):

- Redactar las Actas de Asamblea
- Llevar en orden los libros de actas de las asambleas y demás documentos de la cooperativa.
- Firmar los documentos de la cooperativa que se requieran.



Son funciones del tesorero(a):

- Llevar la contabilidad de la cooperativa.
- Dar informes de los ingresos y egresos a los asociados y asociadas de manera periódica.

Artículo 8º. Derechos de los socios y socias

Todos los asociados y asociadas tienen derecho a:

- Expresar su opinión para la toma de decisiones en las asambleas que se realicen.
- Recuperar el capital invertido inicialmente.
- Recibir los mismos beneficios y oportunidades.
- Asistir, participar en los debates, formular y votar por las propuestas que se propongan en la Asamblea General.
- Ser elector y elegible para asumir los cargos de que se requieran dentro de la cooperativa.
- Recibir la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Participar en todas las actividades de la cooperativa, sin discriminaciones.

Artículo 9º. Obligaciones de los socios y socias

Los socios y socias de la cooperativa deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Aportar el mismo capital inicial.
- Respetar las decisiones tomadas en asamblea. Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales de la cooperativa.
- Participar en las actividades que desarrolla la cooperativa para el cumplimiento de su fin social.
- Aceptar los cargos para los que fueren elegidos, salvo justa causa de excusa.
- Cumplir con las obligaciones económicas que le correspondan.

Artículo 10º. Las cuentas

Los informes de las cuentas se comunicarán a los asociados cada 15 días.

Artículo 11º. Recuperación de la inversión

Al terminar la venta de los artículos todos los asociados podrán recuperar el dinero invertido.

Artículo 12º. Utilización de los beneficios.

Los beneficios obtenidos se los utilizará para:

- Devolver el dinero prestado a la tienda escolar de la sede y el capital inicial invertido por cada asociado y asociada.
- Hacer una actividad conjunta para compartir con todos los socios y socias, invirtiendo 70 % de las ganancias.
- Donar 30% de las ganancias a una obra social.

Artículo 13º. Otros.

- Cuando un socio tenga que irse de la sede por alguna razón no puede reclamar el dinero invirtió inicialmente.
- Si llega un nuevo socio al grado quinto se le explicará solidariamente como es la Cooperativa o nuestra empresa que tenemos.

Asociados y asociadas de COOPVIART



Nombres	Tarjeta de identidad	Firma
Karen Tatiana Acevedo Paz	1.080.044.823	<u>Karen Tatiana Paz</u>
Kelly Johana Armero Gaviria	1.086.921.393	<u>Kelly Johana Armero</u>
Irma Paola Caicedo Guerrero	1.080.691.549	<u>Irma Paola Caicedo G.</u>
Diana Marcela Cerón Rodríguez	1.081.053.338	<u>Diana Marcela Cerón</u>
María Isabel Cuacan Cánchala	1.004.509.258	<u>MARIA ISABEL Cuacan</u>
Everth Alexander Chamorro Chamorro	1.004.234.916	<u>Alexander Chamorro</u>
Cristian Daniel Delgado Quintero	1.080.044.792	<u>Cristian Daniel D.Q.</u>
Nathalia Karina Fierro Dejoy	1.080.691.486	<u>Nathalia Karina F.</u>
Kevin Yesid López Aza	1.081.054.072	<u>Kevin Yesid López</u>
Jexón Esteban Mena Cancimance	1.137.099.039	<u>Jexón Esteban Mena</u>
María Camila Rivas Guerrero	1.004.216.479	<u>RIVAS CAMILA</u>
Julieth Alexandra Samboni Cruz	1.092.454.217	<u>Julieth Samboni</u>
Fernanda Jaqueline Verdugo Quelal	1.080.046.839	<u>Fernanda Jaqueline Verdugo</u>